La Paz Cesar, a los veintiún (21) días del mes agosto del año 2025.

Señores:
Alcaldía de la paz.
Municipio de la paz.

Ref: solicitud de suspensión del **CONVENIO DE COOPERACIÓN No.005 DE 2025 DEL 8 DE AGOSTO DE 2025.**

HECHOS:

Primero: El día Ocho (8) de agosto del 2025 se inició la ejecución del convenio antes identificado con fecha de terminación el Veintidós (22) de agosto del 2025.

Segundo: Que el día quince (15) de agosto del 2025 en el municipio de la paz lamentablemente falleció la señora: **Noralba Oñate Mieles**, fue una mujer muy distinguida en la sociedad de la paz prestando sus servicios como profesora de cientos de jóvenes pacíficos quien moraba en el barrio fray joaquin, en donde sus familiares, vecinos y la comunidad en general lamenta la gran pérdida de la "seño" como cariñosamente se le decía.

Tercero: En consecuencia, esto hace que sea imposible la realización de actividades artísticas y culturales para la preservación de los saberes tradicionales de las distintas comunidades y barrios del municipio de la paz (buenos aires y fray joaquin de orihuela) y se hace necesario suspender el convenio hasta un tiempo prudente para que sus familiares y vecinos puedan hacer su duelo.

SOLICITUD:

Primero: le solicito muy respetuosamente Suspender temporalmente la ejecución del **CD CONVPAZASOC005-2025 Entre El Municipio De La Paz Cesar Y La Corporación Educativa Abc Children "Abc Children" Nit 900214884** por el término de 36 días calendarios, contados a partir del día Veintidós (22) de agosto del 2025 y hasta el día Veintiséis (26) de septiembre del 2025, por las razones antes expuestas.

No siendo más muchas gracias por la atención prestada:

Por la ESAL:



JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA
R.L. CORPORACIÓN EDUCATIVA ABC CHILDREN.